



Al responder cite este número
MJD-OFI20-0000098-DJF-2200

Bogotá D.C., 7 de enero de 2020

Señora
SUSANA NIÑO LOPEZ
COORDINADORA
veeduriapiapocoaltamira@gmail.com
Puerto Gaitán Meta



Contraseña:QQHWfDS7Ru

Asunto: Respuesta comunicaciones MJD-EXT19-0058399 y MJD-EXT19-0058575, oferta de promoción de la justicia.

Respetada señora:

Acusamos el recibo de la comunicación del asunto, la cual también se dirigió a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, Defensa y Cultura –entre otras Entidades-, a través de la cual solicitó puntualmente del Ministerio de Justicia y del Derecho, lo siguiente: *“La presencia del ministerio de justicia, para formación en la constitución política y leyes de derechos humanos, así como el CONVENIO No 169 especialmente,...de forma atenta la presencia del Ministerio de justicia, área de promoción de la justicia, y métodos alternos de resolución de conflictos, para mejorar la seguridad y convivencia y definir un plan de capacitación de ALGUACILES CAPITANES; y gobernadores...”*.

Al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

El 12 de agosto de 2019 se realizó la jornada de conciliación en equidad en Cumaribo (Vichada), evento que fue difundido radialmente y que fue coordinado con las autoridades del municipio. Esta jornada buscó dar a conocer los MASC, y presentar opciones de solución de conflictos a través de métodos auto-compositivos, en los que prima la manera en que las partes acostumbran a resolver sus conflictos en los territorios. En dicho aspecto, fue fundamental la participación de conciliadores en equidad indígenas, y la atención a usuarios en lenguas nativas. De igual manera, se suministró capacitación a los funcionarios del municipio en MASC y en conciliación en equidad.

En 2020 se evaluará la posibilidad de coordinar y brindar apoyo a las administraciones municipales de Puerto Gaitán y Cumaribo, y a las Gobernaciones de Meta y Vichada, según sea requerido por estas, para la atención y la capacitación en MASC, como estrategia para mejorar la convivencia pacífica entre los pueblos indígenas, en especial del pueblo Piapoco, destacando la importancia de que el Ministerio del Interior sea parte activa de estas actividades en tanto entidad rectora de los procesos relacionados con comunidades indígenas.

De otra parte, desde la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho se han venido realizando convocatorias anuales, a través del Banco de Iniciativas y Proyectos (construido en 2018), para que los pueblos indígenas presenten sus propuestas de proyecto en el marco de su cosmovisión y necesidades de fortalecimiento de justicia propia, y que estos puedan ser apoyados técnica y/o financieramente por la entidad, en procura de la mejora del

Bogotá D.C., Colombia



acceso a la justicia de los pueblos étnicos.

Al respecto, le sugerimos estar atentos al cronograma que se establezca durante el primer semestre del año 2020, con el propósito de que presenten sus iniciativas para el fortalecimiento de justicia propia, siguiendo las líneas y términos de referencia que igualmente serán publicados oportunamente a través de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En estos términos, damos por resuelta su solicitud y quedamos atentos a colaborar en los asuntos que se enmarquen en el ámbito de nuestra competencia.

Cordialmente,

TATIANA DEL ROCÍO ROMERO ACEVEDO

Directora de Justicia Formal (E)

Anexos: sin
Proyectó: Fredy A. Revelo y Katerine Orejuela A.
Revisó y aprobó: Tatiana Romero Acevedo

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=nsAEE6aqhGNthl18y2VORyC%2B5iMR5nM17BrgatQS4hs%3D&cod=I%2FCIV4wL5rODG%2BEIE5XcFw%3D%3D>